



EL FARO



Maldonado, Julio 2025. Año XXII. Número 116. Esta edición tiene 8 páginas, tiraje 1.000 ejemplares y formato digital. Redacción y Administración de El Faro en Román Guerra No. 901 esq. Itzaingó. El Faro es publicación oficial de ADEOM Maldonado y de distribución gratuita.

Correo electrónico: adeomaldonado@gmail.com – adeomaldonado@adinet.com.uy

"Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos" J. Artigas



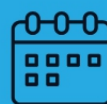
ASAMBLEA GENERAL



ORDINARIA ANUAL

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria y el Balance General de la Institución (período 2024/2025).
- 3) Discusión de la propuesta presentada por la Administración, de cara al Nuevo Convenio Colectivo 2025/2030.



Jueves 31 de Julio



9:00 horas



Sede AJUMM



adeomaldonado.org

¡Arriba las/los que luchan!

Compañeras y compañeros:

Es un orgullo reencontrarnos una vez más a través de nuestro periódico “El Faro”, herramienta de comunicación y lucha de los/as trabajadores municipales organizados.

Nos encontramos en la etapa final de un nuevo período de gobierno departamental, encabezado por el Ing. Enrique Antía, lo que nos impulsa a hacer una reflexión crítica sobre lo que fue la vigencia del **Convenio Colectivo 2021–2025**, un instrumento construido desde la base, por y para los/as trabajadores.

Este convenio fue fruto del trabajo colectivo y de la voluntad de este sindicato de avanzar en mejoras reales para las condiciones laborales y salariales de todos/as los/as compañeros/as. Lo defendimos durante **11 meses de conflicto sostenido**, con firmeza y convicción, exigiendo que se respetara lo que se firmó y se comprometió en el ámbito de la negociación colectiva.

Es fundamental recordar que dicho convenio fue incorporado al **Presupuesto Quinquenal N.º 4036** votado en la Junta Departamental y ratificado por la Dirección Nacional del Trabajo (DINATRA), con la firma de ambas partes: la administración y nuestro sindicato, ADEOM.

Durante este período, el convenio contó con asignación de recursos económicos para su

cumplimiento: compra de indumentaria, adecuaciones salariales, seguridad laboral, infraestructura, entre otros aspectos fundamentales. Sin embargo, **debemos recordar que gran parte de los compromisos asumidos han sido sistemáticamente incumplidos por la administración.**

- **No se concretó el Manual de Descripción de Tareas**, una herramienta imprescindible para transparentar los procesos de ascenso y terminar con el clientelismo político, que continúa generando desigualdades y vulnerando el derecho a la carrera funcional. Se ignoró la experiencia y antigüedad de numerosos compañeros/as.

- **Se incumplió la inversión en seguridad laboral** prevista en el convenio. Tampoco se conformó la comisión para abordar condiciones de insalubridad y riesgos, dejando a las/os trabajadoras expuestas a situaciones inaceptables.

- **No se realizaron las confirmaciones presupuestales** que nuestro sindicato exigió de forma reiterada. Situaciones laborales que debieron regularizarse fueron postergadas injustamente, a pesar de estar previstas por la negociación colectiva.

- **Las partidas comprometidas para mejorar la infraestructura de la Orquesta Municipal** no se ejecutaron en su totalidad, desvalorizando el trabajo de nuestros/as compañeros/as y el acceso a

la cultura como derecho.

- Y lo más básico: **la entrega bianual de la indumentaria de trabajo** —una obligación elemental— fue incumplida, dejando a muchos/as trabajadoras sin condiciones mínimas para desempeñar sus tareas con dignidad.

Todo esto refleja una política sistemática de desconocimiento del convenio colectivo y, por tanto, de los derechos de las/os trabajadoras. El mensaje es claro: **la única garantía de que nuestros derechos se respeten es la organización, la unidad y la lucha sindical.**

Hoy más que nunca, de cara al próximo período, debemos fortalecer nuestra herramienta sindical, construir desde abajo y mantenernos alertas. Porque si algo ha quedado claro, es que **nada nos fue regalado, todo lo hemos conquistado con lucha, compromiso y organización.**

¡Arriba los/as que luchan!

Matías Correa
Secretario General de ADEOM Maldonado



el ÓMNIBUS

Miércoles y viernes | 9:00 hs.



**ESCUCHALA EN
adeomaldonado.org**

Sentite así también en la ciudad.
Martes y jueves 16 hs yoga en
Adeom.

Prof. Carla Piccini
097011392

STAFF

El Faro de ADEOM Maldonado

Es una publicación periodística que edita el Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado.

Redacción y Administración: sede gremial de calles Román Guerra No. 901, Maldonado. La distribución de El Faro es gratuita. Teléfono: 42.22.58.16.

El Faro se imprime en los Talleres de IMPRESORA AURELIA de Montevideo. Tel. 25060105.

NI COMPARTE NI DESAPRUEBA

El Faro no responde por las opiniones de los columnistas y colaboradores que firman sus notas, puesto que cada uno de ellos se hace directo responsable por sus dichos, los cuales EL FARO ni comparte ni desaprueba.

Redactores Responsables: Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Director: Catalina Díaz. Sub director: Matías Correa. Editor: Luis del Puerto. Corrección: Catalina Díaz y Luis del Puerto. Diseño Gráfico: Sebastián Antonini y Luis del Puerto.



Participación, fuerza y solidaridad

Estimadas compañeras y compañeros:

Me dirijo a ustedes en un momento de gran relevancia para nuestra organización y para el futuro de las trabajadoras y trabajadores municipales en Maldonado. Es fundamental que analicemos juntos el panorama actual para trazar el camino que nos permita fortalecer nuestras conquistas y alcanzar nuevos logros.

En esta edición, además, estamos dejando escrita la memoria y la gestión de este año, un reflejo del arduo trabajo y los desafíos superados. Queremos destacar también que, tras las recientes elecciones en nuestro sindicato, la misma corriente sindical ha sido ratificada, lo que nos da un mandato claro para continuar con este largo proceso, siempre con honestidad y en defensa de nuestros derechos.

Situación política nacional

A nivel nacional, nos encontramos ante un escenario político dinámico y complejo. Las decisiones que se toman en el ámbito central tienen un eco directo en nuestras vidas, influyendo desde la economía hasta las políticas laborales. Es crucial que como sindicato estemos atentos a estos movimientos, comprendiendo cómo pueden impactar en nuestras negociaciones y en el bienestar de cada uno/a de nosotros/as. La capacidad de anticipación y adaptación será clave para defender nuestros derechos en este contexto.

Cambio de gobierno departamental

En nuestro departamento, estamos presenciando el inicio de una nueva gestión con el cambio de intendentes. Esto marca el comienzo de un nuevo gobierno departamental, una etapa que trae consigo tanto desafíos, como oportunidades. Cada nuevo ciclo de gobierno es una instancia para renovar el diálogo, presentar nuestras demandas y trabajar en conjunto para mejorar las condiciones de vida y laborales de las/os municipales. El intendente que gobernará Maldonado es un viejo

conocido de esta casa; se supone que luego de diez años negociando con él directamente, conoce de primera mano nuestras necesidades, muchas de ellas a través de la negociación colectiva, se firmaron acuerdos importantes, y otras han quedado por el camino, muchas veces por falta de voluntad política. Esperamos sacar a la luz esas reivindicaciones en este nuevo quinquenio. Reafirmamos nuestra disposición al diálogo constructivo, pero también nuestra inquebrantable determinación para defender los intereses de nuestras trabajadoras y trabajadores y reiteramos, el espíritu de esta dirigencia será no apartarse un ápice de lo que nos dicta la ley N.º 18.508.

Es el momento de reafirmar la importancia de ADEOM como actor fundamental en el desarrollo de Maldonado.

La imperiosa necesidad de un buen convenio colectivo

En este marco de cambios, nuestra prioridad ineludible es la negociación de un convenio colectivo que sea justo, equitativo y que realmente refleje nuestras necesidades y aspiraciones (partimos de una ambiciosa plataforma reivindicativa elaborada en conjunto y aprobada por unanimidad en la asamblea extraordinaria del 26 de marzo pasado). Un buen convenio colectivo no es solo un documento; es la herramienta que garantiza salarios dignos, condiciones de trabajo seguras, oportunidades de capacitación, estabilidad laboral y el reconocimiento que merecemos por nuestra labor diaria. Para lograrlo, necesitamos una estrategia sólida, unidad y la convicción de que nuestros derechos no son negociables.

¡La participación de todas/os es fundamental!

Compañeras y compañeros, la fuerza de ADEOM reside en la unidad, solidaridad y en la participación activa de cada uno de todas y todos. No podemos permitirnos ser meros espectadores en este proceso. Cada asamblea, cada reunión, cada instancia de debate, cada movilización, es una oportunidad para hacer oír nuestra voz, para construir colectivamente nuestras demandas y para demostrar la solidez de nuestra asociación.

Exhortamos desde aquí a cada afiliado y afiliada a participar activamente en todas las instancias sindicales. La presencia, las ideas y el compromiso de las mayorías son el motor que impulsa a ADEOM. Es a través de la participación, que consolidamos nuestra democracia interna y aseguramos que las decisiones tomadas representen verdaderamente los intereses de la mayoría.

El intendente Miguel Abella ahora está en una inmejorable situación para resarcirse con todas/os nosotras/os. Aclaremos que venimos de un convenio colectivo pasado, donde se incumplieron algunos acuerdos firmados por él mismo. Nos preguntamos: ¿en el lugar que hoy se encuentra políticamente, podrá o no remediar esa situación?

El futuro de nuestro colectivo dependerá siempre del accionar y del grado de conciencia que generemos entre nosotras/os.

¡Por un ADEOM fuerte y representativo!

UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA!

Catalina Díaz
Presidenta de ADEOM Maldonado

SEGUÍ NUESTRAS REDES Y MANTENTE INFORMADO:



ADEOM Maldonado



adeommaldonadooficial



ADEOM Maldonado



ADEOM Maldonado OFICIAL

CONVENIO

ADEOM - COLEGIO MALDONADO

Beneficios para nuevos clientes afiliados/as al gremio municipal




MÁS INFORMACIÓN

4222 2337

adeommaldonado.org/convenios/

¿Qué nos dejó el artículo 30?

Por Catalina Díaz

En primer lugar, analicemos la redacción del tan mencionado **Artículo 30 del Decreto Departamental N° 3947/2016**: "En las ofertas de empleo público se reservará un cupo de hasta un 30% para ser designado directamente por el Intendente, a efectos del cumplimiento de tareas en forma transitoria y en régimen de contrato por tiempo determinado. Dentro de ese cupo se contemplarán necesidades fundadas y específicas que realicen los Municipios. Los funcionarios designados de esta manera, cesarán el último día de la actual Administración". **En resumen, este artículo permite que el Intendente de Maldonado designe directamente hasta un 30% del cupo de ofertas de empleo público para la realización de tareas transitorias y con contratos por tiempo determinado.** Estas designaciones deben estar fundamentadas en necesidades específicas, incluso las planteadas por los Municipios del departamento, y las/os funcionarias/os así designados terminan su contrato el último día de la administración que los nombró.

En segundo lugar, desde este sindicato, denunciamos de innumerables maneras y por todos los medios, la naturaleza perjudicial de este artículo para el colectivo municipal en su totalidad. A pesar de nuestro esfuerzo y de la constante visibilización de sus efectos negativos, no logramos modificar su aplicación durante la Administración anterior. Pero como si fuera poco, con el pie en el estribo, el ex intendente Antía, ingresa un expediente a la Junta Departamental conteniendo un proyecto modificativo del decreto

departamental 3947/2016. Dado que, reiteramos: "Los funcionarios designados de esta manera, cesarán el último día de la actual Administración".

En el marco del acuerdo suscrito con la Administración el pasado 30 de junio, la única disposición con la que este sindicato manifestó su conformidad explícita, es la derogación del Artículo 30 efectiva a partir del 10 de julio de 2025. Nuestra postura es clara: celebramos la eliminación de una herramienta que lesiona la carrera funcional, fomenta el clientelismo y refleja un abuso de poder.

Queremos dejar en claro que, como sindicato, no nos oponemos a las/os trabajadoras que ingresaron bajo esta modalidad contractual, si bien estaban al tanto de que sus contratos estaban vinculados a la duración de la administración anterior; nos oponemos a la forma de ingreso. En otro orden de cosas, es innegable la profunda preocupación y el enojo que esta situación ha

generado en una parte significativa de nuestro colectivo. Observamos con gran inquietud cómo compañeros/as con años de dedicación, esfuerzo y una sólida carrera funcional ven a estos ingresantes por el Artículo 30 ocupar cargos a los que ellos, a pesar de su vasta antigüedad y experiencia, aún no han podido ascender. Esta realidad genera un desequilibrio palpable y una profunda sensación de injusticia que comprendemos plenamente y compartimos.

La disparidad entre la trayectoria de nuestros compañeros/as de carrera y la incorporación de funcionarios/as bajo este artículo crea una brecha que afecta la moral y la estabilidad laboral. Reconocemos el compromiso de aquellos/as que han dedicado años de servicio y han contribuido al desarrollo de nuestra institución, y vemos cómo sus expectativas de crecimiento se ven mermadas ante estas circunstancias. Es fundamental abordar esta situación para asegurar que se respeten los principios de equidad y reconocimiento al esfuerzo de todos los/as trabajadores.

También entendemos que es hora de dar vuelta la página y mirar hacia adelante. Desde este sindicato, esperamos que situaciones como las generadas por el Artículo 30 no se repitan y que se construya un futuro laboral más justo y digno para todo nuestro colectivo.

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de todos los/as trabajadores municipales y seguiremos luchando por la equidad y la justicia dentro de la administración.

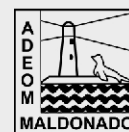


CONVENIO ADEOM HEMOCENTRO

Donar sangre es donar vida

Agendá día y hora | En la web: hemocentro.uy | Teléfonos: 4225 8509 / 4225 8510 / 4225 8511

* Recordamos que, por el Convenio ADEOM-Hemocentro, las/os donantes tienen dos días libres.



LA CLASE RADIO

ESCUCHALA EN

adeomaldonado.org

Memoria de Gestión Patrimonial y Social (Período 2024-2025)

Compañeras/os afiliados, una vez más damos cumplimiento a lo que marcan los artículos 62º y 63º del Estatuto de la Asociación, presentando en esta Edición de “El Faro”, lo más destacado de la gestión del Consejo Ejecutivo en el período comprendido entre julio/2024 y junio/2025, el cual como es de orden será sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria Anual, prevista para el jueves 31 de julio del corriente.

Este informe de gestión, lo presentamos en cinco capítulos:

- CAPÍTULO I - Obras, reparaciones y adquisiciones**
- CAPÍTULO II - Sub Comisión de Salud**
- CAPÍTULO III - Fondo Solidario**
- Capítulo IV - Gestión Social**
- CAPÍTULO V - Gestión Sindical**

CAPÍTULO I

Obras, reparaciones y adquisiciones

Siempre lo decimos, la Sede Gremial de ADEOM Maldonado es un edificio que fue adquirido en el año 1972 y a lo largo del tiempo ha sido objeto de ampliaciones, reparaciones y trabajos de mantenimiento, que se tienen que hacer de manera constante, como forma de preservar el principal patrimonio físico con que cuenta la Organización. Por tanto, durante el período que sometemos a consideración de la Asamblea General, se efectuaron:

- Trabajos de mantenimiento en líneas eléctricas de planta alta.
- Limpieza y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.
- Reposición del equipo de aire acondicionado ubicada en oficina de las Subcomisiones (de Seguridad Laboral y de Acoso).
- Aplicación de poliuretano expandido y membrana líquida, en techo del salón parrillero.
- Recambio portero eléctrico de puerta acceso a la sede gremial.

En este mismo tiempo, el gremio adquiere:

- Una cocina (horno eléctrico) “Enxuta” para el salón parrillero de planta alta.
- Un equipo de aire acondicionado de 12000 BTU para la oficina de comisiones de planta alta.

CAPÍTULO II

Sub Comisión de Salud

Una de las sub comisiones más solicitadas por afiliadas/os al sindicato, la cual recibe a diario solicitudes de todo tipo (préstamo de implementos ortopédicos, vales reintegrables para la compra de lentes de receta, audífonos, volúmenes de sangre, entre otros). En el período que será considerado

por la Asamblea General de Afiliadas/os (julio 2024 / junio 2025), fueron solicitados en calidad de préstamo a la Sub Comisión de Salud, un total de **469 implementos**:

IMPLEMENTOS	SOLICITUDES
MULETAS	255
CAMAS ORTOPÉDICAS	4
SOBRE WATER	53
BASTONES CANADIENSES	67
BASTONES COMUNES	4
COLCHÓN ANTI - ESCARAS	5
BASTONES DE TRES APOYOS	5
BASTONES DE CUATRO APOYOS	5
ANDADORES	61
INMOVILIZADOR DE RODILLA	5
SILLA DE BAÑO	5
SILLA DE RUEDAS	47

Debido a la alta demanda de implementos ortopédicos (un 42% más que el año anterior), fue necesario reforzar el stock existente en el Sindicato, mediante la compra de:

- 10 andadores
- 10 sobre-water
- 5 bastones de cuatro apoyos
- 5 bastones de tres apoyos
- 5 pares de muletas
- 10 sillas de ruedas comunes
- 5 asientos de baño

Dicha adquisición, demandó la suma de **\$ 141.612**.



CONVENIO “HEMOCENTRO / ADEOM”

Es importante destacar, que durante este período no se registraron contratiempos en lo que tienen que ver a la donación de sangre por parte de nuestras afiliadas/os, a diferencia de años anteriores donde se paralizó en determinado momento el poder dar cumplimiento a las solicitudes que llegaban al Sindicato por falta de volúmenes de sangre.

Debemos resaltar el valioso trabajo realizado desde nuestro sindicato, tanto a través de los medios de comunicación institucionales, como mediante las convocatorias efectuadas en las Asambleas. En dichos espacios se transmitió con claridad la necesidad y la importancia de que nuestras/os afiliadas/os concurrieran a donar sangre, ya sea directamente al Hemocentro o participando en las jornadas coordinadas conjuntamente con dicha institución.

La Sub Comisión de Salud de ADEOM Maldonado, gestionó durante el período julio 2024 / junio 2025, **291 volúmenes de sangre**, para cubrir las demandas recibidas.

Por último, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al compromiso asumido por nuestros afiliados/as, quienes comprendieron la relevancia de este Convenio, no solo para su propio beneficio, sino también para el bienestar de todo el colectivo y sus familias.

Cuando las/os trabajadoras se unen, llevando como bandera la empatía y la solidaridad con responsabilidad, logramos crear redes de vida.

Donar sangre es un acto de amor que deja huellas y este año demostramos que juntos, podemos marcar la diferencia.

VALES REINTEGRABLES

Este es otro método de ayuda que tiene nuestro Sindicato, a través de la Sub Comisión de Salud, la que otorga al afiliado/a la posibilidad de acceder a un vale (sin interés alguno), para la compra de lentes de receta, pago de estudios clínicos, medicamentos, audífonos, entre otras necesidades que aquí se reciben.

En este período que estamos analizando, fueron gestionados en total 64 vales reintegrables por un total general de \$ 1:056.026.



CAPÍTULO III – Fondo Solidario

Otra área por demás sensible del sindicato, de la cual cada vez que la mencionamos, se nos infla el pecho de orgullo por tan invaluable herramienta creada por Asamblea General de afiliadas/os en setiembre de 2019.

Semanalmente llegan solicitudes de ayuda a través del Fondo, las que son debidamente canalizadas a través de nuestra Secretaría de Finanzas y posteriormente analizadas por el Consejo Ejecutivo. Muchas veces la ayuda que se otorga se transforma en la solución al problema, otras veces es solamente eso, una ayuda.

La mercantilización de la salud, es algo de lo que hemos hablado mucho a lo largo del tiempo, somos un número para quienes manejan como negocio este asunto y como todo negocio sus números deben dar siempre saldos positivos a pesar de lo grave de la situación que tienen por delante a solucionar o atender.

ADEOM Maldonado pone mucho énfasis en la “solidaridad” uno de los tres principales pilares y es por eso que a través de esta maravillosa herramienta, se ha podido dar asistencia a todas y cada una de las diferentes solicitudes que se fueron presentando a lo largo del ejercicio que estamos analizando (julio/2024 – junio/2025).

Así como hemos sido celosos del buen cuidado del dinero que es de todas/os los afiliados, también lo somos de la información que se relaciona con este asunto, además de hacer cumplir fielmente con lo que establecen las normas y decretos que refieren a la materia. Por eso en este informe, no revelamos datos personales de quienes han llegado hasta la institución a solicitud ayuda a través del Fondo. Demás está decir que toda la información se encuentra como corresponde, archivada en la Secretaría de Finanzas de ADEOM Maldonado.

Dicho esto, les podemos decir que a través del Fondo Solidario de ADEOM, hemos podido atender solicitudes de:

- Cirugías de rodilla
- Tratamientos psicoterapéuticos
- Fisioterapia específica
- Estudios y cirugías cardiovasculares
- Diferentes tratamientos y cirugías oftalmológicas
- Adquisición de equipos de C-PAP
- Cirugías de próstata
- Apoyo geriátrico
- Tratamientos ginecológicos
- Compra de Implementos ortopédicos
- Resonancias Magnéticas
- Polisomnografía
- Resonancia cardíaca
- Cirugía endoscópica de columna
- Medicamentos de alto costo
- Audífonos
- Elastografía Hepática
- Tratamientos varios
- Estudios Gástricos
- Aros y Bolsas de Colostomía

Mes a mes se registran en los libros contables de la Institución los ingresos y egresos de caja referidos al Fondo Solidario, los cuales luego son debidamente controlados por la Contadora de la Institución y trimestralmente también se cuenta

con la revisión que realiza nuestra Comisión Fiscal, al amparo del artículo 45º inciso 1º del Estatuto.

DETALLE PAGOS EFECTUADOS A TRAVÉS DEL FONDO SOLIDARIO:

MES/AÑO	MONTO
JULIO/2024	\$ 182.678
AGOSTO/2024	\$ 259.766
SEPTIEMBRE/2024	\$ 314.923,40
OCTUBRE/2024	\$ 673.092.60
NOVIEMBRE/2024	\$ 542.397
DICIEMBRE/2024	\$ 176.664,06
ENERO/2025	\$ 344.263
FEBRERO/2025	\$ 339.002
MARZO/2025	\$ 677.165
ABRIL/2025	\$ 330.859,60
MAYO/2025	\$ 418.094
JUNIO/2025	\$ 475.322,50

TOTAL DEL EJERCICIO \$ 4:734.227,16

CAPÍTULO IV - Gestión Social

Este tiempo que estamos evaluando (julio 2024 / junio 2025), tuvo varias situaciones, por ejemplo lo referente al acto eleccionario de la Institución, que se llevó a cabo en el mes de octubre/2024, pero su preparación comenzó en el mes de julio. También, el trabajo de análisis, discusión y recopilación de información, que permitiera el armado del borrador de Plataforma Reivindicativa (periodo 2025-2030), de cara a los comicios departamentales del mes de mayo/2025.

No obstante esto, fue posible cumplir (como todos los años), en marzo y previo al inicio del año lectivo, con la entrega de set de estudio a nuestras hijas/os. En total fueron entregados más de **1.700 set de útiles para estudio**. Previamente se debió efectuar la compra de los mismos, reforzando así el excedente sobrante de la campaña del año anterior: (130 set pre escolares, 500 set escolares, 400 set liceales y 650 set universitarios) por un monto general de **\$ 526.051**.

También fue posible la firma de algunos convenios beneficios para el afiliado/a y su núcleo familiar:

Convenio con Colegio Maldonado, con importantes descuentos para hijas/os, nietas/os de afiliados al Sindicato.

Convenio con BENOIT – AUDÍFONOS, con

importantes beneficios para las/os afiliados al sindicato, y sus familiares directos.

CAPÍTULO V – Gestión Sindical

Como decimos en el capítulo anterior, el período que estamos analizando abarca el final de un Consejo Ejecutivo y el comienzo de otro, donde se tuvieron que sortear cuestiones como (ya lo dijimos), las elecciones del sindicato, trabajo previo al armado de la nueva Plataforma Reivindicativa período 2025/2030.

Julio/2024.
Se llevan a cabo trabajos por parte de OSE – UGD, en el terreno de nuestra Cooperativa, donde se construirán 50 viviendas.
El 30 de julio, se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, donde se aprueba el balance general de la Institución y memoria de gestión, además se elige la Comisión Electoral, que tendrá a su cargo todo lo referente al próximo acto eleccionario de la Institución.

Agosto/2024.
Se realizan recorridas por diferentes centros de trabajo, haciendo asambleas informativas sobre el trabajo que se vienen llevando adelante en mesa bipartita con los representantes de la Administración. También y por el mismo asunto, el día 29 se lleva a cabo una Asamblea General de Delegadas/os.
En este mismo mes, se llevan a cabo las elecciones de nuestra Cooperativa de Viviendas “COVIADEOM 6 DE MARZO”, la que eligió sus autoridades por el período 2024/2026.
También, durante este mes, se trabaja activamente en la campaña del SÍ (Plebiscito por la Reforma de la Seguridad Social).

Setiembre/2024.
El 16 de setiembre se hace en la sede de ADEOM, el lanzamiento de la campaña por el SÍ (reforma de la Seguridad Social), con la presencia de varios sindicatos del departamento e integrantes del Secretario Ejecutivo del PIT CNT, entre ellos el compañero Presidente Marcelo Abdala.

Octubre/2024.
Se llevan a cabo el 7 de octubre, las elecciones del Sindicato por el período 2024/2029.
Durante el presente mes, ADEOM Maldonado participa activamente en la campaña “Plebiscito Reforma de la Seguridad Social”.

Noviembre/2024.
En el marco del reciente convenio firmado por ADIM (Asociación de Diabéticos de Maldonado), se realiza controles y pesquisas gratuitas en instalaciones de la Dirección General de Obras de la Intendencia (ex – CYLSA).
La sub comisión de salud de ADEOM, participa de los festejos por el 15º del Hemocentro, recibiendo nuestra sub comisión, un merecido reconocimiento.
En este mes, se lleva a cabo la transición (cambio de autoridades de la Institución período 2024/2029) de su Consejo Ejecutivo y Comisión

Diciembre/2024.

Se lleva a cabo una Asamblea General de Delegadas/os, con el fin de analizar y aprobar el borrador de Plataforma Reivindicativa 2025/2030.

Una delegación de ADEOM Maldonado, participa en la ciudad de Salto, de un encuentro de asociaciones de funcionarios municipales de todo el país, de cara a la unificación de la Federación.

Enero/2025.

Ante la reacción negativa de las/os municipales debido a resoluciones clientelares de la Administración que otorga compensaciones de manera discrecional, el sindicato emite comunicado de prensa e inicia una serie de recorridos por los diferentes centros de trabajo, haciendo asambleas informativas al respecto.

Febrero/2025.

Una delegación de ADEOM Maldonado, participa en la ciudad de Lavalleja de un encuentro del Zonal Este de la Federación Nacional de Municipales del Uruguay, donde se continúa con el proceso de unificación de nuestra Federación.

Se llevan a cabo asambleas informativas por los diferentes centros de trabajo, dando a conocer lo que se viene realizando, referente a negociaciones en Mesa Bipartita con la Administración.

También se efectúa una Asamblea General de Delegadas/os informando en lo que se vienen trabajando en Mesa Bipartita y es ahí donde se emite un comunicado rechazando las prácticas clientelares de la Administración, mediante resoluciones unilaterales que otorgan compensaciones de manera discrecional.

Marzo/2025.

Como cada inicio de ciclo lectivo, ADEOM Maldonado lleva a cabo su campaña “entrega material de estudio” a hijas, hijos de afiliadas/os, adquiriendo para esta campaña (130 set pre escolares, 500 set escolares, 400 set liceales y 650 set universitarios).



Se participa activamente en la convocatoria y marcha por el 8M (Día Internacional de la Mujer).

Delegación de ADEOM Maldonado, participa en Treinta y Tres, de un encuentro del Zonal Este de la Federación Nacional de Municipales del Uruguay,

donde son abordados diferentes temas comunes de las/os municipales de todo el país.

Durante este mes, se llevan a cabo asambleas informativas, preparatorias de lo que será la Asamblea General de Afiliadas/os. También se realiza Asamblea General de Delegadas/os.

Se lleva a cabo una Asamblea General Extraordinaria de la Organización, donde se somete a consideración del soberano, la Plataforma Reivindicativa 2025/2030, siendo la misma aprobada por unanimidad.

Abril/2025.

Se comienza con la ronda de encuentros con las/os candidatas de los diferentes Partidos Políticos a la Intendencia Departamental de Maldonado, a efectos de presentarles formalmente copia de la Plataforma Reivindicativa 2025/2030. Se mantiene encuentros con (Carlos Pérez – Unidad Popular, Miguel Abella – Partido Nacional, Susana Hernández – Frente Amplio, Eduardo Antonini – Frente Amplio, Oscar de los Santos – Frente Amplio y Rodrigo Blás – Partido Nacional).



Mayo/2025.

A 40 años de la recuperación democrática, ADEOM Maldonado participa y es orador en el acto del 1º de Mayo.

Una delegación de ADEOM Maldonado, participa en la ciudad de Flores, en un Congreso de la Federación Nacional de Municipales del Uruguay, donde se trabaja en la unificación de la Federación y el próximo Congreso de la Central.

Previo a los comicios departamentales, se continúa con la ronda de encuentros con las candidatas/os de los diferentes Partidos Políticos, a fin de presentarles formalmente, la Plataforma Reivindicativa 2025/2030, que fuera aprobada por unanimidad de la Asamblea General del pasado 26/03/2025. Se mantiene reuniones con: (Teresita Marzano – Partido Colorado, Gastón Pedrozo – Partido Colorado

Se participa en la “Marcha del Silencio” y se trabaja para la convocatoria de la misma.

Se participa en el 15º Congreso de la Central (PIT CNT), donde se trabaja durante tres días en diferentes comisiones, finalizando con la elección de las nuevas autoridades del Secretariado.

ADEOM Maldonado participa de un encuentro del Zonal Este de la FNMU, realizado en la ciudad de Rocha, donde se trabaja en lo referente a la Plataforma “común” que posteriormente será presentado ante el Congreso de Intendentes.

Junio/2025.

Durante el presente mes, se llevan a cabo reuniones con integrantes del futuro Ejecutivo (Dr. Álvaro Villegas, Cr. Enrique Baeza y Sr. José Hualde), donde se da a conocer en detalle el contenido de la Plataforma Reivindicativa 2025/2030, de cara al nuevo Convenio Colectivo.

Se efectúa asamblea informativa a primera hora de la mañana en instalaciones de la Planta Asfáltica, dialogando con los compañeros sobre el relevamiento de Seguridad e Higiene Laboral, realizado en este centro por parte del sindicato y los incumplimientos de la Administración sobre este tema.



Reunión del Zonal Este de la Federación Nacional de Municipales del Uruguay realizada en instalaciones de ADEOM Maldonado con participación de todos sus componentes (Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Maldonado), trabajando en pos de una Plataforma “común” a ser presentada ante el Congreso de Intendentes.

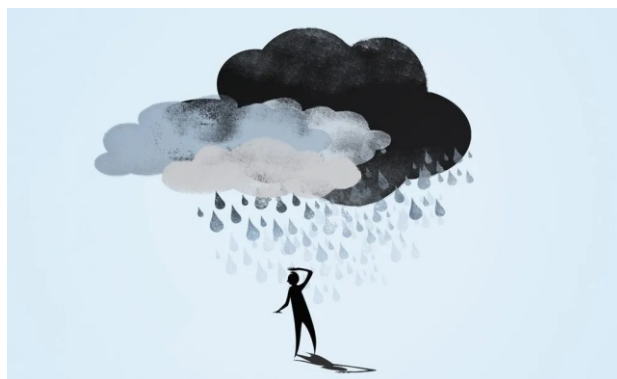
Ante la grave situación que atraviesa parte de nuestro pueblo por las bajas temperaturas, desde el movimiento sindical lanzamos una “campaña solidaria del abrigo”.



Un paso fundamental por el bienestar de todas/os

Desde ADEOM Maldonado estamos abocados a la redacción de un Protocolo en Adicciones y Prevención del Suicidio.

Entendemos que este protocolo es una herramienta vital para el bienestar de los trabajadores y trabajadoras y un gran paso para el sindicato. Desde ADEOM, con gran compromiso y dedicación, estamos en el proceso de elaboración y redacción del protocolo de Salud Mental con énfasis en adicciones y en prevención del suicidio, ya que a partir de la aprobación de éste podremos en instancias bipartitas comenzar a concretar acciones en favor de las compañeras/os que más lo necesitan. Apuntando a mejorar la calidad de vida de las/os trabajadoras de Intendencia Departamental de Maldonado (IDM) y no hacer oídos sordos a estas situaciones que se están viviendo cada vez con más frecuencia en los sectores de trabajo.



¿Por qué este protocolo?

Ante reiteradas situaciones vividas por compañeras/os, nace la necesidad de contar con una herramienta clara y efectiva que nos permita:

- Prevenir: actuar antes de que surjan las problemáticas informando sobre los riesgos y las señales de alerta.
- Detectar: brindar pautas para identificar a tiempo situaciones de riesgo tanto en uno mismo como en una compañera/o.
- Contener: ofrecer un espacio de escucha, acompañamiento y derivación profesional a quienes lo necesitan.
- Informar: poner a disposición de todos y todas los recursos y contactos de ayuda disponibles.

Un trabajo conjunto para proteger la vida

La elaboración de este protocolo ha sido un esfuerzo conjunto, donde se ha consultado y tomado en cuenta la opinión de diversos actores. No se trata de una medida aislada sino de una política activa del sindicato para abordar estas temáticas con la seriedad y el respeto que merecen. Para garantizar la calidad y efectividad de este protocolo, integrantes de nuestra Comisión de Salud y de la Sub-comisión contra el Acoso Laboral, Moral y Sexual han establecido contacto con

profesionales de la Salud Mental del Instituto de Clínica de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR). En particular, con la docente encargada de dicho instituto, la Lic. Patricia Domínguez, y de forma muy especial con la Lic. Dennisse Dogmanas. Queremos destacar que la Licenciada Dennisse Dogmanas ha sido asesora honoraria de ASSE en estas temáticas y nos está ofreciendo asesoramiento.

Además de estos contactos con la Facultad de Psicología, se establecieron conversaciones en instancias bipartitas con la administración de la Intendencia. En estas reuniones, se acordó la importancia de tratar la temática de manera conjunta y la próxima aprobación del protocolo que se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

Este trabajo no se detiene ahí. Se está gestando una tercera pata a este protocolo: un acuerdo entre la IDM y UdelaR, más precisamente con el CURE (Centro Universitario Regional del Este).



Un protocolo que extiende su mano al hogar

Sabemos que las problemáticas de adicciones y salud mental no distinguen horarios ni lugares y sus efectos se extienden más allá del trabajador/a. Por eso, en la redacción de este protocolo, contemplamos la atención no solo del uso problemático de sustancias, sino que abordaremos la adicción a los juegos de azar. Estas problemáticas están trayendo inconvenientes a muchas familias municipales, llevando a vivir situaciones de pobreza y violencia a trabajadores/as y sus familiares.

Entendemos que cuando estas situaciones se

cuelan en nuestros hogares, hacen difícil el buen desempeño laboral, afectando la salud mental de quien lo vive a diario y pudiendo llegar a afectar el buen clima laboral. Por lo cual serán contemplados no solo los trabajadores de la plantilla de la IDM, sino también su núcleo familiar cercano.

Invitación a la participación: ¡Tu aporte es clave!

A todos los compañeros y compañeras afiliados/as que se sientan interesados en las temáticas de este protocolo, que tengan ganas y compromiso de aportar, los convocamos a que se sumen a colaborar con la redacción. Entendemos que cada experiencia y cada perspectiva suman, por eso todos los aportes son válidos y serán muy bien recibidos.

Los canales de contacto son:

- Presencialmente: en la sede de ADEOM, Román Guerra 901.
- Por teléfono: 42225816 / 42254467.
- Por correo electrónico: adeomaldonado@adinet.com.uy
- Por intermedio de las/os delegadas/os del sector laboral.

LA SALUD MENTAL REQUIERE UN COMPROMISO DE TODAS/AS.

JUNTAS/OS, PODEMOS CONSTRUIR UN ENTORNO LABORAL Y SINDICAL MÁS SANO, SOLIDARIO Y PROTECTOR.